

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Dónanse a la Escuela de Educación Técnica nº 1 de Roque Pérez, los vehículos en desuso que se detallan a continuación:

- 1 Automóvil Renault 4S Sedan 4 puertas – Modelo año 1981
Chasis nº 908-44472
Motor nº 5170441
Dominio nº XCQ058
Código de Inventario: 2472
- 1 Furgón Volkswagen – Modelo año 1981
Chasis nº BH – 673356
Motor nº RPA 194787
Dominio nº XDF262
Código de Inventario: 2464
- 1 Tractor con motor Citroen
Código de Inventario: 3396

ARTICULO 2°.-Los elementos donados serán utilizados para el aprendizaje de los alumnos en el área de taller de la Escuela de Educación Técnica nº 1.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Firmado: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrado bajo el nº 1699 con fecha 12/05/08.-